

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.14.016	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	CONTRATO	Página 1 de 2

DESIGNACIÓN DE SUPERVISION
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MCS-059-2025

Confines (Santander), 17 de junio de 2025.

Jefe
SUSANA JOSEFA LOPEZ POLO
 Secretaria de Salud y Desarrollo Social
 Sector Cultura y Deporte

Ingeniero
ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA
 Secretario de Planeación
 Sector Agropecuario

ASUNTO: Designación de Supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MCS-059-2025**

Comendidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MCS-059-2025**, cuyo objeto es la “**CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL, FERIA GANADERA Y COMERCIAL Y MUESTRA AGROPECUARIA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER**”, celebrado con **CORPOCULTURA - CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA**, con Nit. 900.981.557-3, representada legalmente por **JOSE ANGEL OCHOA LANDAZABAL** identificado con cedula de ciudadanía No 5.774.349 de Surata (Santander).

VALOR: Para efectos legales y fiscales el valor del convenio corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$197.151.960,00)**, aportados de la siguiente forma: **A) APOORTE ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER**. De acuerdo a los recursos asignados por el municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del ordenador del gasto, se calcula en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$151.651.960) MCTE**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

PLAZO: El plazo de ejecución del convenio será de **UN (01) MES** contado a partir del acta de inicio del convenio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,


JOSUE EFRAÍN GOMEZ MEDINA
 Alcalde Municipal

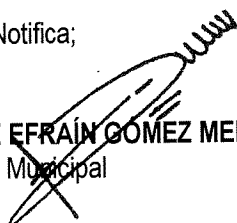
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.14.016	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	CONTRATO	Página 2 de 2

DESIGNACIÓN DE SUPERVISION
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MCS-059-2025

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

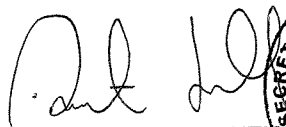
En el municipio de Confines, Santander, el día diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), se notifica personalmente el contenido del presente oficio, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR" a **SUSANA JOSEFA LOPEZ POLO**, quien funge como secretaria de Salud y Desarrollo Social y **ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA**, quien funge como secretario de Planeación.

Quien Notifica;


JOSUÉ EFRAÍN GÓMEZ MEDINA
Alcalde Municipal

A quien se notifica;


SUSANA JOSEFA LOPEZ POLO
Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Sector Deporte y Cultura


Ingeniero
ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA
Secretario de Planeación
Sector Agropecuario

